

N.º 219.

REPUBLICA PERUANA.

Sea lo perr.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien perr.
a favor de *el Soldado de Dragones Manuel Requena*
procedentes de *la gratificación concedida al Soldado del Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del próx. año*.
de que queda tomo *en la Comisaria del Ejército del Perú* Tesoreria
Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

José de Larrea
y *Manuel P.*



O.L. 146-2274

O.L. 146-2314



F. H. Ramona

Comisario de Altop. M. Josefina. Con. P. M. P. 15
826

Ramon Naranjo

H-06146

A3-53

Doc. 195

OL. 1

N.º 28

REPÚBLICA PERUANA

1898

1898

El Sr. D. Juan de Dios
Calle de la Cruz N.º 10
Lima

Don Juan de Dios
Calle de la Cruz N.º 10
Lima



0.2-115-2594

1898



1898